

DECRETO ALCALDICIO Nº 046.-/
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 06 ENE. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2549 de fecha 27 de Octubre de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (CERAMICA) ESC. DAVID DEL CURTO", con cargo a MINEDUC, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-84-L110.

Memo. Nº 005 de fecha 04 de Enero del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (CERAMICA) ESC. DAVID DEL CURTO"

Ofertas presentada por los proveedores:

76.875.520-5	PS VIAL	4.961.000
11.057.106-2	COMERCIAL RIVERA	1.799.490
11.533.131-K	CARLOSCHECOSSA	3.369.872
95.011.000-7	FERRETERIA NUEVA S.A.	4.730.990
7.654.153-1	COMERIALIZADORA AYP	5.389.450

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº3664-84-L110, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (CERAMICA) ESC. DAVID DEL CURTO", por exceder al presupuesto disponible.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)